SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	CPS 297-2026(153701)		
Periodo y/o No. de Pago	Pago 1 – 1 de abril de 2026 a 30 de abril 2026		
Nombre Del Contratista	**SERVICIOS DE PREVENCION PROTECCION Y SEGURIDAD – SUPREMA LTDA**		
Nit:	825000286-2		
Objeto Del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, MEDIANTE LA GUARDA, CUSTODIA Y PROTECCIÓN DE USUARIOS/AS, FUNCIONARIOS/AS Y PERSONAS EN GENERAL, UTILIZANDO ARMAS Y/O SIN ARMAS, ASÍ COMO MEDIOS TECNOLÓGICOS. ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES DE INGRESO Y SALIDA EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DONDE SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA ENTIDAD O QUE LLEGUEN A SER PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS, ASÍ COMO DE AQUELLOS BIENES POR LOS CUALES LA ENTIDAD SEA LEGALMENTE RESPONSABLE .		
Fecha de Inicio	1/04/2026		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	31/12/2026		
Póliza	CRC – 100010089 – CRC 100032556		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)**
ADICIÓN		Indicar valor de la Adición realizada	
PRORROGA		Indicar el tiempo de la prorroga	
SUSPENSIÓN		Indicar las fechas de inicio y fin de la suspensión	
OTRO SI		Indicar Clausula modificada	

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Dar cumplimiento a todos los requerimientos técnicos, administrativos, financieros y de calidad, necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, de conformidad con las especificaciones contenidas en el anexo técnico.	Se dio cumplimiento a los requerimientos técnicos, administrativos, financieros y de calidad establecidos en el anexo técnico, garantizando la correcta ejecución del servicio de vigilancia y seguridad integral en cada una de las sedes asignadas.
2. Mantener vigentes, durante todo el término del contrato, las licencias, permisos y autorizaciones requeridos para la prestación del servicio.	Se mantuvieron vigentes las licencias de funcionamiento, permisos y autorizaciones expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada durante el periodo ejecutado.
3. Suministrar de manera permanente, exclusiva y continua todos los elementos, armamento, medios de comunicación, equipos, materiales y recurso humano idóneo, competente y debidamente dotado, así como los demás recursos necesarios para la adecuada prestación del servicio.	Se garantizó el suministro permanente del personal operativo, armamento, equipos de comunicación, dotación y demás elementos requeridos para la adecuada prestación del servicio contratado.
4. Garantizar que el servicio de vigilancia y seguridad integral sea prestado de forma exclusiva, permanente y sin interrupciones, conforme a los requerimientos de **EL FONDO**.	El servicio de vigilancia y seguridad fue prestado de manera continua, permanente y sin interrupciones durante el periodo reportado.
5. Suministrar, sin costo adicional para **EL FONDO**, el personal emergente necesario para reemplazar de manera inmediata al vigilante o vigilantes que no se presenten a su turno.	Se contó con personal de relevo disponible para cubrir novedades y garantizar la continuidad del servicio sin generar costos adicionales para la entidad.
6. Reemplazar y relevar el personal cuando así lo solicite el supervisor del contrato, por faltas o fallas atribuibles al personal asignado, garantizando el cumplimiento de los requisitos exigidos en el presente documento.	Se atendieron oportunamente las solicitudes realizadas por la supervisión respecto al relevo o reemplazo de personal, garantizando el cumplimiento de los perfiles requeridos.
7. Reportar oportunamente cualquier cambio de personal, de conformidad con lo establecido en el estudio previo, anexo técnico y/o pliego de condiciones.	Los cambios de personal presentados durante la ejecución contractual fueron informados oportunamente a la supervisión del contrato.
8. Atender de manera inmediata los reclamos, observaciones y sugerencias formuladas por el supervisor del contrato relacionadas con la correcta ejecución del mismo.	Se atendieron de manera inmediata las observaciones, requerimientos y recomendaciones efectuadas por la supervisión del contrato.
9. Realizar la instalación de los medios tecnológicos conforme a las especificaciones	Se verificó el adecuado funcionamiento de los medios tecnológicos instalados, realizando mantenimiento preventivo

técnicas requeridas para cada sede, garantizando el mantenimiento preventivo y correctivo, así como la reposición de aquellos equipos rechazados por el supervisor por incumplimiento técnico.	y correctivo cuando fue requerido.
10. Garantizar que el supervisor del contrato y el apoyo a la supervisión cuenten con las claves de acceso remoto (DVR) para la visualización de las cámaras instaladas en cada sede.	Se garantizaron los accesos remotos al sistema DVR para consulta y verificación por parte de la supervisión y apoyo a la supervisión.
11. Garantizar la permanencia y exclusividad del sistema de comunicaciones (radio u otro medio autorizado), conforme a lo establecido en el contrato.	Se mantuvo en funcionamiento permanente el sistema de comunicaciones asignado para la operación del servicio de vigilancia.
12. Establecer controles para el registro de ingreso y salida de usuarios, funcionarios y visitantes en cada sede, con el fin de preservar la seguridad.	Se realizaron controles de ingreso y salida de usuarios, visitantes y funcionarios mediante los registros establecidos en cada sede.
13. Reportar de manera inmediata a **EL FONDO** los hechos o situaciones que pongan en riesgo la seguridad, dejando constancia diaria en el libro de minuta de cada puesto.	Se efectuaron reportes oportunos de novedades y situaciones relevantes, dejando registro en las respectivas minutas de vigilancia.
14. Verificar que todo bien de propiedad de **EL FONDO** que sea retirado de las instalaciones cuente con la debida autorización, registrando detalladamente la salida en la minuta correspondiente.	Se verificó el cumplimiento de los protocolos para salida de bienes y elementos, dejando constancia en las minutas correspondientes.
15. Recibir y entregar los bienes objeto de vigilancia debidamente inventariados, los cuales deberán coincidir con los listados suministrados por **EL FONDO** al inicio y terminación del contrato.	Se realizó el control y verificación de los bienes objeto de vigilancia conforme a los inventarios suministrados por la entidad.
16. Presentar durante la ejecución del contrato un estudio y protocolo de seguridad para cada sede, el cual deberá ser avalado por la supervisión.	Se mantuvieron implementados los protocolos de seguridad establecidos para cada sede conforme a los lineamientos definidos por la supervisión.
17. Informar de manera inmediata a **EL FONDO** sobre el inicio de cualquier proceso de suspensión o cancelación de la licencia de funcionamiento por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Durante el periodo ejecutado no se presentaron procesos de suspensión o cancelación de licencias; no obstante, se mantuvo el compromiso de informar cualquier novedad de manera inmediata.
18. Mantener vigentes los salvoconductos, licencias y autorizaciones del armamento, adoptando las medidas	Se mantuvieron vigentes los salvoconductos y permisos del armamento asignado para la prestación del servicio.

necesarias para su adecuado manejo, custodia y uso.	
19. Suministrar al supervisor del contrato la información que se requiera relacionada con salarios, prestaciones sociales, horas extras y demás derechos laborales del personal asignado.	Se suministró la información requerida relacionada con el cumplimiento de obligaciones laborales del personal asignado al contrato.
20. Informar oportunamente los hechos o circunstancias que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	Se informó oportunamente cualquier novedad o situación que pudiera afectar la adecuada ejecución contractual.
21. Cumplir con las Guías Verdes de Contratación adoptadas por **EL FONDO** y que hacen parte integral del estudio previo.	Se dio cumplimiento a las directrices ambientales y lineamientos establecidos en las Guías Verdes de Contratación.
22. Reponer o sustituir, previas las investigaciones pertinentes y la garantía del debido proceso, los bienes que se encuentren dentro de las instalaciones de **EL FONDO** y que resulten dañados o sustraídos, por causas imputables a su personal, salvo fuerza mayor o caso fortuito, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación de **EL FONDO**.	Durante el periodo reportado no se presentaron eventos que generaran reposición o sustitución de bienes por causas imputables al personal asignado.
23. Vincular personal de vigilancia que cumpla con los requisitos legales: título de bachiller, carnet vigente expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, capacitación certificada, aptitud psicofísica, antecedentes verificados y uniformes reglamentarios.	El personal vinculado para la prestación del servicio cumplió con los requisitos legales y operativos exigidos para el desarrollo de las actividades de vigilancia.
24. Aportar, previo al inicio del contrato, el certificado de aptitud psicofísica vigente del personal que manipule armas de fuego, conforme a la Ley 1539 de 2012.	Se verificó que el personal autorizado para el porte y manipulación de armas contara con los certificados psicofísicos vigentes.
25. Garantizar un servicio de reacción inmediata 24/7, con personal, parque automotor y medios técnicos suficientes, interconectados con las autoridades a través de la Red de Apoyo de la Policía Nacional, de conformidad con el Decreto 3222 de 2002.	Se garantizó la disponibilidad del servicio de reacción inmediata y apoyo operativo las 24 horas del día durante la ejecución contractual.
26. Dar estricto cumplimiento al Decreto Distrital 380 de 2015, sobre democratización de las oportunidades económicas.	Se dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto Distrital 380 de 2015 durante la ejecución del contrato.
27. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.	Se cumplieron las demás obligaciones inherentes a la naturaleza y objeto del contrato.

28. Presentar la cuenta de cobro dentro de los cinco (5) primeros días calendario de cada mes, conforme a la programación del PAC.	La cuenta de cobro fue presentada dentro de los términos establecidos conforme a la programación del PAC.
29. Presentar la factura discriminando los valores conforme a los rubros establecidos en el presupuesto contractual.	Se presentó la facturación discriminando los valores de acuerdo con los rubros presupuestales establecidos contractualmente.
30. Acompañar la cuenta de cobro con los informes requeridos por el apoyo a la supervisión, en los formatos establecidos por **EL FONDO.**	Se anexaron los informes y soportes requeridos por el apoyo a la supervisión en los formatos definidos por la entidad.
31. Aportar certificación mediante la cual se obligue, previa garantía del debido proceso, a reponer los bienes, equipos o elementos dañados o extraviados por causas imputables al contratista, por el 100% de su valor comercial, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la reclamación.	Se mantuvo vigente el compromiso y certificación correspondiente para responder por los bienes o elementos que eventualmente resulten afectados por causas imputables al contratista.
32. Atender las solicitudes de información adicional o financiera formuladas por el apoyo a la supervisión.	Se atendieron oportunamente las solicitudes de información adicional y financiera requeridas por el apoyo a la supervisión del contrato.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	**VALOR**
Valor Inicial	1.154.962.353,00
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	1.154.962.353,00

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	**Meta proyecto de inversión**	**Inicial o adición**	**No. CRP**	**Valor CRP**
O230117459920242714	Optimización de recursos para la eficiencia administrativa	450.961.108	728	450.961.108
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	704.001.245	728	704.001.245
Valor total de los CRP				$1.154.962.353

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
ABRIL 1 AL 30 DE 2026 EN PROCESO	O230117459920242714	Optimización de recursos para la eficiencia administrativa	728	450.961.108	$ 119.801.062	$331.160.046
Totales				450.961.108	$ 119.801.062	$331.160.046

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$1.154.962.353
2. Valor Adiciones:	$ -
3. Valor Total:	$1.154.962.353 -
4. Valor Total Ejecutado:	$**119.801.062** -
5. Saldo:	$ 1.035.161.291

ANDREA MELISSA MORALES CANO
Alcaldesa Local
C.C. No. 1.024.525.480 de Bogotá

IVAN DARIO GOMEZ HENAO
Apoyo a la supervisión
C.C. No. 1.053.777.240 Manizales

MARISOL AREVALO MARTINEZ
Apoyo a la supervisión
C.C. 52.477.034 de Bogotá, D.C